



INFORME DE EVALUACIÓN  
FINAL REQUISITOS  
PONDERABLES

SELECCIÓN CORTA  
CUANTIA  
OBR-SCC-001-2025.

PROCESO No. OBR-SCC-001-2025.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AL NUEVO HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 3.605.614.930,02)

PLAZO DEL CONTRATO: SIETE (07) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

### INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 15 de enero de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que los proponentes UNION TEMPORAL VILLA, representado legalmente por SAID STEFANO CASTELLANOS GIL identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.024.741 de cucuta, es el unico proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL VILLA	305

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1.000 PUNTOS

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-001-2025.</b>
---	---	--

1.2 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem 9 **EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

**FACTOR ECONOMICO**

a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$y = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	UNION TEMPORAL VILLA	300

1.3 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

**EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL VILLA	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"	Folio 80-152	75

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		FOLIOS	PUNTAJE
		VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS SMMLV	PUNTAJE		
1	UNION TEMPORAL VILLA	Mayor al 100,01% Entre el 50,01% y el 100,00% igual al 50,00%	75 50 25	Folio 80-152	75

**FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)**

**PERSONAL ADICIONAL**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS		PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
1	UNION TEMPORAL VILLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo doce (12) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS.</li> <li>- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 25 PUNTOS.</li> <li>- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (8) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 10 PUNTOS.</li> </ul>	Folio 153-158	50 PUNTOS

**PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL VILLA	folio 159-185	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL VILLA	Folio 186-194	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL VILLA	Folios 195-251	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL VILLA	Folio 252-265	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL VILLA	Folios 266-303	80 PUNTOS

**RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO**

ITEM	UNION TEMPORAL VILLA
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>



INFORME DE EVALUACIÓN  
FINAL REQUISITOS  
PONDERABLES

SELECCIÓN CORTA  
CUANTIA  
OBR-SCC-001-2025.

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	BIENES Y SERVICIOS			PUNTAJE (90PUNTOS)
		PROPORCIÓN NACIONAL	PROPORCIÓN NACIONAL	PROPORCIÓN NACIONAL	
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO O(X)	X=100 %	100%>x>5 0%	X=0 %
		BIENES	50	35	30
		SERVICIOS	50	40	30
1	UNION TEMPORAL VILLA	Folio 304-305			90 PUNTOS

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD Puntuación adicional por vinculación de trabajadores en condición de discapacidad (10 puntos)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL VILLA	No aporto	0 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	UNION TEMPORAL VILLA	300 PUNTOS	600 PUNTOS	90 PUNTOS	0 PUNTOS	990 PUNTOS.

2. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **UNION TEMPORAL VILLA**, representado legalmente por **SAID STEFANO CASTELLANOS GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.024.741 de cucuta, la cual presentó oferta por la suma de **TRES**



INFORME DE EVALUACIÓN  
FINAL REQUISITOS  
PONDERABLES

SELECCIÓN CORTA  
CUANTIA  
OBR-SCC-001-2025.

MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$  
3.605.614.930,02)

3. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **UNION TEMPORAL VILLA**, representado legalmente por **SAID STEFANO CASTELLANOS GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.024.741 de cucuta.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 3.1 Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente **UNION TEMPORAL VILLA**, representado legalmente por **SAID STEFANO CASTELLANOS GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.024.741 de cucuta.
- 3.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 3.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
Miembro del comité evaluador

**JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**  
Miembro del comité Evaluador

**ADRIANA MONSALVE OROZCO**  
Miembro del comité Eval